

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 0794 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SGM-023-2026”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de septiembre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903312&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SGM-023-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 15 de septiembre de 2026 hasta el 22 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones, SECOP II, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903312&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que durante el término establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, se recibieron observaciones a través de la plataforma SECOP II y estas fueron respondidas.

Que el presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a la participación exclusiva de MiPymes, en razón a su cuantía

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. **SA-SGM-023-2026**, con las siguientes condiciones:

- 1. Objeto:** “ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA”
- 2. Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.
- 3. Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.
- 4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903312&isFromPublicArea=True&isModal=False>
- 5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de **SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$689.000.000)**, incluido costos directos e indirectos e IVA., el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No. 26002492 del 04 de septiembre de 2026, por valor de (\$690.000.000) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.



DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN N° 0794 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026

“Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SGM-023-2026”



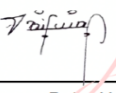
Alcaldía de Montería
OFICINA DE PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud N°	26002902
CDP No.	26002492
viernes 04 septiembre 2026	

CERTIFICA						
Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldía de Montería Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas así:						
Rubro	Descripción	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.1.2.02.02.007.4	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios de arrendamiento y leasing	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	0		\$ 690.000.000,00	\$ 690.551.085,10
Totales...					\$ 690.000.000,00	\$ 690.551.085,10

CON SITUACION DE FONDO
Total CDP en letras: SEISCIENTOS NOVENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 26002492 se emite en Montería el día viernes 04 de septiembre de 2026 como requisito previo a:
ADQUISICIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA PARA LOS EDILES DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.


Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA
Dairo Hoyos Bedoya
Profesional Especializado

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Que el presente Proceso de Contratación no está limitado a MiPymes toda vez que no se cumplieron los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10903312&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Montería los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

HUGO FERNANDO KERGUELEN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó Jurídicamente: Gabriel C. – Abogado Contratista SGM 
Aprobó: Yeiny Porto E– JOC 